



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3776

C/1551/2025

Montevideo, 8 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Preve Cocco.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



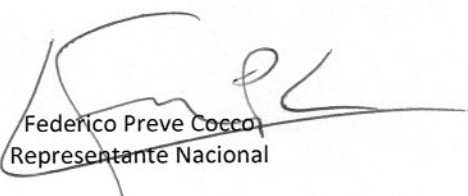
PARTICULAR

Montevideo, 08 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Ley 17.673 del 30 de julio de 2003, solicito se curse pedido de informe al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y República AFISA, a efectos de que se remita toda la documentación referente a trámites llevados a cabo para el otorgamiento del préstamo al Círculo Católico, para la adquisición del Sanatorio Galicia, incluidas las notas, informes y Resoluciones, fechas de solicitud y aprobación, quorums, documentos y votaciones

Sin otro particular, saludo a ud con mi mayor consideración;


Federico Preve Cocco
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/12/25	CARPETA Nº 1551/025
HORA 11:57	ASUNTO Nº 3750
FUNCIONARIO	